

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Alcalde accidental Don Miguel Nadal Pont, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE, acontal.

Miguel Nadal Pont

EL SECRETARIO,

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 20 DE ABRIL DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Swan Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se acuerda aprobar cuentas.

se relacionan a continuación:

NEGOCIADO DE HACIENDA: Seis cuentas de Correos de Mallorca, anuncios, importantes las partidas: 172'50; 180'00; 120'00; 330'00; 285'00; 375'00; Dos cuentas de La Almudaina, por ídem. 120'50; 138'50 pts.

APARTADO ALCALDIA: Una cuenta Cerería Picornell, blandones Semana Santa, pesetas, 1.515'25 pts.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de J. Gomila, leña Matadero, 1.200'50 pesetas.



NEGOCIADO DE ESTADISTICA: Una cuenta de B.Oliver Pujol, material escritorio: 318'15 pts.

APARTADO DE MATERIAL: Una cuenta de B.Oliver Pujol, por idem. 1.067'00 pts. Otra de Don Juan Pons Adrover, idem. 709'00 pesetas.

NEGOCIADO DE SANIDAD: Seis cuentas de Don Bartolomé Ramón Jaume, por trabajos Casa Consistorial y Matadero, cuyas partidas son: 312'80; 4.024'59 pts otra de 709'32; 2.509'98; 2.690'94 y 2.909'09 pts. Tres cuentas de Don J. Antem por trabajos varias escuelas: 3.422'80; 3.299'63 y 2.525'68. Otra de Dr.Juaneda, por intervenciones quirúrgicas, 3.550 pts. Otra de Ortopedia - Insular, dos piezas gasa, 1400 pts.Otra de V.Tort Matamala, efecto para Casa de Socorro, 619'90 pts.Otra del Mismo por id.Laboratorio, 35 pts.Otra de la Excmo. Diputación Provincial, estancias Casa Infancia, mes de febrero, 6.520 pts. Otra de la misma por idem. Casa de Misericordia, mes febrero: 26.316'00 ps. Otra de la misma por idem. Clínica Mental de Jesús, mes de febrero, 36.031 pesetas.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Don A.Grenuet, por seis linternas murales, 17.600 pts. Otra del mismo por instalación 8 farolas en calle -digo- otra de Don B.Castell, por colocar 10 farolas en Av.G.Primo de Rivera, pesetas, 18.896'40 pts. Otra del mismo por instalación de 8 farolas en calle Marqués de la Genia, 19.192'90 pts. Otra del mismo por idem. una farola en la calle de San Miguel, 1.500 pesetas.

3. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión Se acuerda conceder permisos obras a particulares. ----- Especial de Ensanche, se acuerda conceder treinta permisos para realizar obras, a otros tantos particulares, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Antonio Monserrat Vich, para construir planta baja y primer piso en solar sito en la calle de la Duquesa Victoria, arregladamente a los planos presentados, no pudiendo, la obra, exceder de diez y ocho meses de duración; y termina por el permiso solicitado por EMAYA para apertura de una zanja en el Pasaje del Serrador, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

4. Seguidamente, y tambien a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder el correspondiente permiso para construcción de aceras, frente a sus respectivos domicilios a Don Gabriel Nicolau Matas, do

-miciliado en la calle de H. de Manacor nº 70; y a Don Juan Barceló Tomás con domicilio en la misma calle nº 72, acogiéndose, ambos, a los beneficios concedidos por este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

5. Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión Especial de Ensanche, teniendo en cuenta los datos estadísticos correspondientes, considera que, aún cuando se ha observado un notorio progreso en el ritmo recaudatorio por Contribución Territorial Urbana de la Zona de Ensanche, todavía es posible, mediante una cuidadosa revisión, llegar a resultados más congruentes con la realidad de la riqueza tributaria.- A fin de compensar la ingrata labor de investigación y acopio de datos necesarios para el logro de los fines propuestos, esta Comisión propone a V.E. acuerde: PRIMERO: Que se encargue a los funcionarios municipales Don José Maquintana Bauzá, Oficial Técnico, y a Don Isidro Cortada Sureda, Oficial 2 Administrativo, para que durante el presente Ejercicio de 1951, realicen todos los trabajos que crean pertinentes para tal fin, de conformidad con lo que disponen el artículo 47 del Reglamento de 31 de mayo de 1893, para la aplicación de la Ley de Ensanche vigente.-Segundo: Los trabajos a realizar tendrán que estar terminados el día 31 de diciembre de 1951.-Tercero.-Como remuneración por dichos trabajos que se realizarán en horas extraordinarias, se les conceda a dicho funcionarios: a) Sobre todo lo comprendido de la recaudación líquida anual que corresponda percibir a este Ayuntamiento de 2.800.000'00 pts. hasta 3.000.000'00, el 3 %.-B). Sobre todo lo comprendido entre 3.000.000'00 de pesetas hasta 3.200.000'00, el cinco por ciento.-C). Sobre todo lo que exceda de 3.200.000'00 de pesetas, el 7 %.- Cuarto.-Sin perjuicio de la liquidación definitiva que se practicará al final del Ejercicio de 1951, a la vista de los resultados parciales obtenidos, podrá la Excm. Corporación - digo la Comisión Permanente hacer entregas a cuenta, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche.- Quinto:-- Los gastos de personal que colabore con los citados Funcionarios, material y demás, serán de exclusivo cargo de los mismos.-Sexto.-Que por el Negociado de Ensanche y Murallas se continúe el fichero clasificado por calles para saber con exactitud cuando corresponde a las fincas de dicha Zona que e

se vayan construyendo, darse de alta de Contribución en la Delegación de Hacienda de esta provincia.-Séptimo: La cantidad que en su caso de la satisfacerse como remuneración a estos trabajos extraordinarios, satisfecha con cargo al Cap.V. artº 1. Incremento de Recaudación, del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche, en el cual hay consignada una cifra de Treinta Mil Pesetas.- Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca, a 17 de abril de 1951.-FRANCISCO SUAU.-Rubricado."



6. Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, relativo a la adjudicación de la subasta del Bar Automático, y se acuerda aprobar la propuesta que en aquel se formula, que dice: "Primero.-La incautación, por parte del Ayuntamiento, del depósito provisional constituido en la Depositaria Municipal, por Don Matias Enseñat Ferrer, por incumplimiento de las condiciones bajo las cuales obtuvo la adjudicación de la explotación del Kiosco "Bar Automático" (Base 6ª).-Segundo: Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, del día 3 de marzo último, por el que se adjudicaba a dicho Sr.Enseñat el arriendo del repetido kiosco."

7. También a propuesta de la misma Tenencia de Se acuerda conceder permiso de parada.- Alcaldía, se acuerda autorizar el traspaso del permiso de parada nº 223, a favor de Don Mateo Zaforteza Musoles, permiso de cual era concesionario La David Mallorquina S.A., cuyo nuevo usufructuario prestará el servicio con el coche adquirido a dicha sociedad, marca Berliet, nº B.23.700.

8. También a propuesta de la misma Tenencia de Se acuerda autorizar servicio alquiler auto sin taxímetro.- Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Bartolomé Palou Vicens, vecino de esta Ciudad domiciliado en la calle de Son Españolet nº 33, para que, desde su propio domicilio, pueda verificar el servicio de alquiler de coche sin taxímetro con el vehículo marca Lassalle, matrícula L.2407, de 30 c.v. y siete asientos.

9. Seguidamente se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa del Se acuerda inclusión porción de terrenos en Registro Público de Solares. -----

solar propiedad de los señores Don Andres Mateu Serra, Doña Margarita Morro Cañellas, Don Jaime Company Bover y Doña Isabel Pizá Bibiloni, descrito en el antecedente de esta propuesta, situado en la calle de J. Burgues-Zaforteza, por estar comprendido en el artº 3, apartado a) del Reglamento de 23 de mayo de 1947."

10. Seguidamente se da lectura al dictamen - Se acuerda aprobar cuentas presentadas por la E.U.S.A. ----- que a continuación se transcribe: "Examinadas por esta Comisión de Hacienda, las distintas cuentas presentadas -- por Edificios y Urbanizaciones S.A. con cargo a la cuenta "Ayuntamiento - Palma - EUSA -. nutrida por el 75 % del importe de las adjudicaciones de los puestos del Nuevo Mercado de la Plaza del Olivar y de las recaudaciones del arbitrio de dicho Mercado y Pescadería, según relaciones números 1, 2, 3, y 4, que se acompañan; importando la primera pts. 49.900'16 referente a materiales y efectos adquiridos en enero y febrero del corriente año para instalación de las oficinas del Mercado; la segunda por pesetas ---- 17.786'70 por nóminas de personal nombrado por EUSA y que presta servicio en dicho Mercado, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo ; y la tercera de pesetas 42.307'05 por anuncios de subasta y puestos del Mercado insertos en la prensa local en Enero y Febrero; y la cuarta por -- gastos varios de los meses de Enero y Febrero por pesetas 12.129'20, lo que da un total importe de 122.123'11 pesetas.- El Teniente de Alcalde -- que suscribe, asesorado por esta Comisión , entiende puede darse la conformidad a dichas cuentas; a cuyo importe deberán sumarse las cantidades satisfechas por esta Corporación al personal que viene trabajando en el Mercado de la Plaza del Olivar, a saber: Importe jornales personal obrero correspondiente a los meses de Febrero y Marzo del corriente año, 35.230'46 pts, y por haberes meses Febrero y Marzo, 6.590'85, lo que da un total de 41.821'31, que unidas a las presentadas por EUSA, 122.123'11, dan un total importe de 163.944'42 las que deben cargarse en la referida cuenta de Ayuntamiento de Palma-EUSA.- En cuanto a una cuenta presentada por --- dicha sociedad referente a un vino de honor dado con motivo de la inauguración del referido Mercado de la Plaza del Olivar, por un importe de pesetas 9.500, no puede esta Comisión dar su conformidad, debido a carecer de antecedentes sobre la misma.-No obstante V.E., como siempre acordará.-Palma de Mallorca a 16 de abril de 1951.-J.Massanet.-Rubricado."

MASSANET: Seguidamente el Sr. Massanet da amplias explicaciones al dictamen presentado, manifestando que la última cuenta, o sea la relativa al pago del vino de honor queda sujeta a una mejor investigación.

Se acuerda aprobar el dictamen que se ha transcrito.

11. Seguidamente, y a propuesta de A. C. de Ha Se acuerda conceder pagas adelantadas. ----- ciencia, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: Una a Don Jaime Esteller Fonollosa, y otra a Don José Galatayud Prohens.

Ambos deberán reintegrar la paga adelantada según lo establecido para estos casos.

SE ACUERDA DECLARAR URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar la urgencia por voto favorable de todos los asistentes.

I. Seguidamente se acuerda aprobar, con el voto en contra del Sr. Suau, el dictamen que a continuación se transcribe: "Comisión de Administración de Arbitrios.-Rf. Peso y Repeso Municipal.- Excmo. Sr.-Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Luis Pizá Bauzá, contra el acuerdo municipal de 16 de marzo último, interesando la sustanciación del mismo por los trámites legales reponiéndose la resolución recurrida y en definitiva se desestime la instancia presentada por el Sr. Serra Salom, por la que se solicitó la exención de la adquisición de las básculas no susceptibles de ser instaladas en uso exclusivo en el muelle.-Visto el informe del Sr. Oficial Letrado el cual manifiesta estima acertado el acuerdo de referencia, así como el informe que le sirvió de fundamento emitido por el Sr. Secretario de la Corporación en 8 de marzo último, esta Comisión de mi presidencia se ve en el caso de proponer a V.E. la desestimación del recurso presentado por dicho Sr. Pizá y mantener en su integridad el acuerdo recurrido e informe que lo motivó.-Este es el parecer del que suscribe, V.E. no obstante resolverá.- Palma de Mallorca, 18 de abril de 1951. El Teniente de Alcalde-Presidente, M. Nadal."

II Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para atender a la petición formulada por la Real Sociedad Hípica de Mallorca, relativa a una subvención- prestación de la Banda Municipal y camión de riego, en el Concurso Hípico.



III.

Se acuerda pasen a informe de Obras y Ensanche, actas liquidación de la Inspección de Trabajo, por el Régimen de Montepío. -----

pesetas y 20.090 '41, pesetas, fechas en 30 y 31 de marzo del corriente año.

Se acuerda pasen a informe de las Comisiones de Obras y Ensanche.

IV.

Se acuerda aprobar dictamen relativo a instalación de unas farolas, y presupuesto coste de las mismas. -----

do con todo detenimiento el Presupuesto formulado por la "Eléctrica Moderna", relativo a la instalación eléctrica de unas farolas en la calle de Héroes de Manacor. -Y oído el parecer del Arquitecto Municipal, afecto a esta Zona, esta Comisión tiene el honor de proponer a V.E. se digne aprobar el mismo, en el cual las derivaciones de estas farolas van en cable subterráneo sin empotrar en tubo de uralita y cuyo importe es de dos mil cincuenta y cinco pesetas por punto de luz. -Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. -Palma de Mallorca a 17 de abril de 1951. -Francisco Snau. -Rubricado."

V.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para atender petición subvención viaje estudios alumnas Magisterio Palma. ---

tora del Magisterio -digo de la Escuela del Magisterio Femenino de Baleares, para efectuar un viaje de estudios.

VI.

Se acuerda prestar la conformidad a todos los trabajos realizados para la confección del Censo y Padrón de Habitantes correspondiente a 1950, así como a la Memoria presentada por la Comisión Censal. -

los trabajos efectuados, así como al Censo, Padrón de Habitantes y Memoria presentada.

PRESIDENTE: Es el resultado de la labor desarrollada por la Comisión de Estadística en ocasión del Censo de Población y dar cuenta a la Corporación

Seguidamente se da cuenta de dos Actas de liquidación, presentadas por la Inspección de Trabajo, relativas al Régimen de Montepíos, por las cifras de 17.514 '89 -

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión Especial de Ensanche ha estudia-

Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para atender al ruego de otorgación de una subvención solicitada por la Direc-

Seguidamente se da cuenta del Censo y Padrón de Habitantes, relativo a 1950, así como la Memoria presentada por la Comisión Censal.

Se acuerda prestar la conformidad a todos-

de que han terminado los trabajos, y, a su debido tiempo, se tome una resolución para premiar los trabajos extraordinarios efectuados.
Sale el Sr. Aloy del Salón.



VI.
Se acuerda dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Siendo ya una realidad de todos conocida por la publicación en la prensa, el apoyo económico del Estado pa-

ra que se lleve a efecto las importantísimas obras de ampliación del Puerto Comercial, se propone conste en acta la satisfacción de esta Corporación y que se exprese este sentimiento al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por medio de un telegrama alusivo a la subvención acordada.

Así se acuerda.

Entra en el Salón el Sr. Antich.

Seguidamente, siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excmo. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los reunidos al acto, de todo lo cual CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

Quique
[Signature]

[Signature]

[Faint signature]

[Signature]

El Interventor,

EL SECRETARIO

[Signature]